

## COMUNICACIÓN DE REQUISITOS A PROVEEDORES Y SUBCONTRATISTAS

Con la intención de extender nuestro compromiso con la mejora continua y la sostenibilidad a todos los implicados en el ciclo de vida del producto, les comunicamos los requisitos que debe cumplir como proveedor de GRUPO JUNQUERA:

- Cumplimiento de requisitos legales aplicables al producto o servicio que nos suministra.
- Cumplimiento de requisitos legales ambientales aplicables a su actividad e instalación.
- Suministro de producto o servicio conforme a las condiciones del pedido.
- Entrega de cualquier información y/o documentación solicitada sobre los aspectos ambientales de sus productos y/o servicios.
- En el caso de los subcontratistas o de los proveedores que realizan su actividad en alguna de las instalaciones propiedad de GRUPO JUNQUERA, deberán cumplir las Buenas Prácticas Ambientales adjuntas a esta comunicación y avisar inmediatamente de cualquier incidente que pueda suponer un riesgo para el medio ambiente.

Asimismo les informamos que el resultado de su actividad como proveedor será evaluado de forma periódica por GRUPO JUNQUERA, atendiendo a los siguientes criterios, según proceda:

- Envío de albarán detallando artículos y cantidades.
- Mercancía o servicio recibido y contenido del albarán coincidente con el pedido.
- Embalaje en perfecto estado (ausencia de golpes, humedad).
- Envío de la documentación técnica solicitada (p.e. certificados).
- Cumplimiento otras condiciones establecidas en contrato o presupuesto.

NOTA: Si su empresa dispone del certificado ISO 9001, 14001 o EMAS rogamos nos envíe copia. Adjuntamos a esta comunicación la Política de Calidad y Medio Ambiente y las Buenas Prácticas Ambientales.

Vilagarcía de Arousa, 01 de junio de 2018



## POLÍTICA DE CALIDAD Y MEDIO AMBIENTE

La Dirección de Grupo La Junquera, formado por las empresas AUTOMOCIÓN LA JUNQUERA, TALLERES SANTIAGO IGLESIAS Y ALVEGAL, mantiene un compromiso permanente con la satisfacción del cliente, la mejora de procesos y la protección del medio ambiente.

Como muestra de este compromiso, el Grupo La Junquera mantiene un Sistema Integrado de Gestión que cumple con los requisitos establecidos en las normas UNE-EN-ISO 9001:2015 y UNE-EN-ISO 14001:2015, basado en las siguientes directrices:

- Promover la mejora continua de las actividades y servicios en el ámbito de su relación con la Calidad y el Medio Ambiente, identificando los riesgos y oportunidades de sus procesos y estableciendo acciones para su control.
- Demostrar a nuestros clientes actuales y potenciales nuestra capacidad para ofrecer unos productos siempre conformes con la calidad requerida y fruto de una gestión ambiental adecuada, que tiene como fin la prevención de la contaminación asociada a nuestros aspectos e impactos ambientales, como la generación de emisiones atmosféricas, de residuos, los vertidos y los consumos de materias primas, agua y energía. Así, serán evaluados con objeto de prevenirlos, eliminarlos y reducirlos al mínimo, haciendo un uso adecuado de los recursos naturales.
- Cumplir en todo momento los compromisos adquiridos con los clientes, así como las exigencias ambientales de la legislación y de la normativa que le sea de aplicación a nuestra organización.
- Fomentar la comunicación y cooperación con los trabajadores y proveedores para que se alcancen todos los objetivos marcados y los clientes reciban la mejor atención y servicio por nuestra parte. Se prestará especial atención a las expectativas y necesidades de los trabajadores, proveedores, clientes y demás partes interesadas en materia de medio ambiente.
- Adoptar todas aquellas medidas que entren dentro de las posibilidades de la empresa para la prevención de accidentes que puedan tener repercusiones para la salud humana y el medio ambiente.
- Documentar, revisar, actualizar y comunicar nuestro compromiso con nuestros clientes y con el medio ambiente.
- Analizar y evaluar la eficacia del Sistema Integrado de Gestión, garantizando, cuando sea necesario, su adecuación y mejora continua.
- Conocer y mejorar el grado de satisfacción de los clientes con los servicios y trato facilitados por la organización.
- Definir objetivos y metas de Calidad y Medio Ambiente, acordes a los compromisos aquí definidos.

En Vilagarcía de Arousa, a 01/06/2018

Fdo: El Gerente.

### **Ahorro de agua**

- No derrochar agua.
- Mantener el grifo abierto solo cuando se esté utilizando, no dejar el grifo abierto durante el aseo.
- Si algún grifo no cierre completamente o se detecta el mal funcionamiento de una cisterna, avisar inmediatamente a su superior para que tome las medidas oportunas.

### **Ahorro de electricidad**

- Aprovechar al máximo la luz natural.
- Utilizar lámparas de bajo consumo y larga duración. Si se usan tubos fluorescentes, debe tenerse en cuenta que el mayor consumo se produce en el encendido.
- Revisar diariamente las instalaciones, antes del cierre de las mismas, para asegurarse de que quedan todas las lucen apagadas.
- Mantener limpios los sistemas de iluminación para que la suciedad no impida un rendimiento óptimo.
- Evitar pérdidas de climatización, manteniendo puertas y ventanas cerradas.
- Usar equipos de bajo consumo y activar la opción de suspensión en sistemas informáticos.
- Desconectar los equipos que no se usen en periodos prolongados.

### **Ahorro de papel, toner y cartuchos de tinta**

- Reutilizar el papel, fomentando el uso interno de papel usado por una cara para borrador.
- Imprimir originales a doble cara siempre que sea posible.
- Registrar documentos en soporte digital siempre que sea viable.
- Cuando sea posible, imprimir en calidad borrador.

### **Ahorro de Combustible**

- Planificar las tareas y el material necesario con el fin de evitar viajes innecesarios por olvidos o equivocaciones.
- Llevar a cabo un mantenimiento correctivo y preventivo adecuado de los vehículos.

### **Ahorro de Productos de Químicos**

- Evitar la mala utilización y el derroche.
- Utilizar la cantidad de producto y dosificación indicada por el fabricante.
- Mantener los envases correctamente cerrados y en posición vertical.

### **Gestión de Vertidos**

- No verter al sistema de saneamiento los restos de productos químicos.
- No emplear agua para limpiar derrames de productos tóxicos o peligrosos, emplear absorbentes que se gestionarán como residuos peligrosos.
- Mantener los envases de sustancias peligrosas en posición vertical, bien cerrados y sobre los sistemas de contención.

### **Gestión de Emisiones**

- Llevar a cabo un correcto mantenimiento de los vehículos y la maquinaria
- Evitar pérdidas por evaporación de los diferentes productos químicos utilizados.
- Mantener todos los envases de sustancias peligrosas bien cerrados.

### **Gestión de Ruido**

- Disponer de maquinaria con marcado CE que garantiza que las emisiones acústicas generadas se encuentran dentro de los límites permitidos.
- Mantener los equipos desconectados cuando no se estén utilizando.

**Gestión de Residuos**

- Evitar la generación de residuos.
- Segregar correctamente los residuos generados atendiendo a estos criterios:

ACTIVIDAD	TIPO RESIDUO	RESIDUO	EJEMPLOS	DESTINO
Mantenimiento y reparación de vehículos. Descontaminación y gestión de VFU	No peligroso	<b>Residuos urbanos</b>	Restos de comida, colillas	Contenedor basura general
		<b>Papel y cartón</b>	Embalajes, papel usado, catálogos, etc	Contenedor papel para su reciclaje
		<b>Plástico</b>	Embalajes, envases plásticos vacíos de productos no peligrosos, o restos de material plástico (vasos café, bridas, botellas agua, etc.)	Contenedor plástico para su reciclaje
		<b>Absorbentes no contaminados</b>	Filtros de aire	Contenedor plástico para su reciclaje
		<b>Lunas</b>	Restos de lunas, parabrisas, espejos, etc	Contenedor cristal para su reciclaje
		<b>Chatarra</b>	Piezas metálicas retiradas, recortes de material metálico, envases metálicos vacíos de productos no peligrosos (latas de refresco)	Contenedor chatarra para su recuperación
		<b>Madera</b>	Palés, vigas, tablones, etc.	Contenedor madera
	Peligroso	<b>Aceite usado</b>	Aceite o líquido de frenos retirado de vehículo o maquinaria	Contenedor aceite usado
		<b>Anticongelante</b>	Anticongelante retirado de vehículos	Contenedor anticongelante
		<b>Absorbentes contaminados (material contaminado)</b>	Filtros de aceite y material utilizado para limpieza de líquidos contaminantes (papel, sepiolita, etc.) o protección de zonas durante el pintado	Contenedor absorbentes sucios o contaminados
		<b>Baterías usadas</b>	Sustitución de baterías o descontaminación VFU	Contenedor baterías

		<b>Disolvente usado</b>	Disolvente utilizado en la limpieza de piezas o material	Contenedor / bidón de disolvente usado
		<b>Restos de pintura</b>	Pintura seca o en mal estado	Contenedor/ bidón restos de pintura
		<b>Material lijado</b>	Polvo y restos de material generados en el lijado de piezas pintadas.	Contenedor/ bidón polvo de lijado
		<b>RAE's</b>	Equipos eléctricos y electrónicos fuera de uso	Entrega a proveedor para su gestión
		<b>Envases contaminados</b>	Envases vacíos de productos peligrosos (aceites, pinturas, etc.)	Contenedor envases contaminados
		<b>Aerosoles vacíos</b>	Botes de spray vacíos de productos peligrosos (lubricantes, aflojatodo, etc.)	Contenedor aerosoles vacíos

**Para la gestión de cualquier otro residuo, no incluido en esta tabla, debe dirigirse a la responsable de calidad y medio ambiente para que le indique las pautas de actuación.**